

SUMARIO

RECTORADO

- Apertura del plazo de presentación de candidaturas a Defensor Universitario del 8 de noviembre al 28 de noviembre de 2024 1
- Resolución del rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 23 de octubre de 2024, por la que se convocan elecciones a representantes del profesorado tutor en los Centros Asociados y en los Consejos de Departamento 1
- Ceses y nombramientos 2

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Resolución de 29 de octubre de 2024, del rector de la UNED, por la que se subsanan errores en la convocatoria del contrato laboral en el marco del Proyecto de Consolidación Investigadora 2022 “CEO2ZERO-Transformación Directa de Dióxido de Carbono en Productos de Valor Añadido mediante Procesos Sostenibles de Catálisis Heterogénea” y se designa a la candidata elegida para la suscripción del contrato 3
- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación atracción de talento modalidad 1 “Musulmanes en tierras de señorío: una aproximación integrada” 4
- Resolución de 17 de octubre de 2024, del rector de la UNED, por la que se corrige el error detectado en la Resolución de 18 de enero de 2024, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación conjuntos, dentro del plan de consolidación de la investigación del Imiens 2024 6

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO

- Acuerdo de 24 de octubre de 2024 por el que se propone al candidato elegido como coordinador docente del centro de la UNED en Albania, en la convocatoria publicada el 30 de septiembre de 2024 (BICI n.º 45) 7

VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

- Corrección de errores en la resolución de 21 de octubre de 2024 8

SECRETARÍA GENERAL

- Instrucciones para la provisión de plazas en Tribunales en Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial). Primeras Pruebas Presenciales. Convocatoria ordinaria de febrero 2025 9
- Instrucciones para la provisión de plazas en Tribunales en Centros Penitenciarios. Primeras Pruebas Presenciales. Convocatoria ordinaria de febrero 2025 10
- Instrucciones para la provisión de plazas en Tribunales para realizar exámenes autorizados fuera del centro. Primera semana. Primeras Pruebas Presenciales. Convocatoria ordinaria de febrero 2025 13
- Instrucciones para la provisión de plazas en Tribunales para realizar exámenes autorizados fuera del centro - Primera Semana. Segundas Pruebas Presenciales. Convocatoria ordinaria de febrero 2025 15

FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes del Grado en Derecho 17
- Comunicado para los estudiantes del Grado en Trabajo Social 17
- Comunicado para los estudiantes del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas 18

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Convocatoria de ayudas a la formación docente e investigadora del profesorado del Departamento de Economía Aplicada 19

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Resolución a la Convocatoria de Ayudas a la Investigación 2024 publicada en el BICI n.º 2 de 14 de octubre de 2024 19
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Blanca Arteaga Martínez 20
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Diego Galán Casado 21

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

- Comunicado para las asignaturas que imparte el profesor D. Alberto Pérez García-Plaza 21

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas de la Facultad de Psicología 21

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 24

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación UNED MEDIA & INTECCA 25

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- Apertura del plazo de presentación de candidaturas a Defensor Universitario del 8 de noviembre al 28 de noviembre de 2024

Secretaría General

La Mesa del Claustro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81.3 del Reglamento de Régimen Interno del Claustro de la UNED, ha acordado iniciar el procedimiento para la elección de Defensor Universitario.

De esta forma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.5 del citado Reglamento, la Mesa del Claustro acuerda abrir el plazo de presentación de candidaturas para la elección del Defensor Universitario desde el día 8 de noviembre hasta el día 28 de noviembre de 2024, ambos inclusive.

Los interesados en presentar su candidatura lo manifestarán a través del correo electrónico (claudio@adm.uned.es) al Presidente del Claustro, que lo hará público. Para hacer efectiva cada una de las candidaturas es preciso el aval de al menos un veinticinco por ciento de los miembros del claustro pertenecientes a distintos sectores, según establece el artículo 80.2 del citado Reglamento.

Con el fin de facilitar la consecución de los avales, la Secretaría del Claustro pondrá a disposición de los representantes claustrales un formulario electrónico en el que indicarán el candidato que desean avalar, disponiendo para ellos de plazo hasta el 28 de noviembre. Cada miembro del claustro podrá avalar varias candidaturas. Serán proclamados candidatos los que hayan reunido el número necesario de avales en esa fecha.

La Secretaría del Claustro publicará en la página web de la Secretaría General, dentro del portal de la UNED, toda la información relativa al proceso.

Madrid, 4 de noviembre de 2024. LA SECRETARIA DE LA MESA DEL CLAUSTRO, Elena Maculan.

2.- Resolución del rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 23 de octubre de 2024, por la que se convocan elecciones a representantes del profesorado tutor en los Centros Asociados y en los Consejos de Departamento

Sección Asuntos Generales de Centros Asociados

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 99.1.k) y 250 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, aprobados por el Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, y con los artículos 58.1 y 75.1 del Estatuto del Profesor Tutor de la UNED aprobado por el Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2013 y las modificaciones parciales aprobadas en los Consejos de Gobierno de 1 de julio de 2014, 4 de octubre de 2016 y 4 de julio de 2023.

HE RESUELTO:

Convocar elecciones a representantes del profesorado tutor en los Centros Asociados y en los Consejos de Departamento de la UNED, que se celebrarán conforme al siguiente calendario electoral.

CALENDARIO DE ELECCIONES A REPRESENTANTES DEL PROFESORADO TUTOR EN LOS CENTROS ASOCIADOS Y EN LOS CONSEJOS DE DEPARTAMENTO DE LA UNED

4 de noviembre de 2024	Convocatoria de elecciones Publicación de los censos electorales provisionales
4 al 8 de noviembre	Plazo de presentación de reclamaciones a los censos provisionales
11 noviembre	Resolución de reclamaciones a los censos provisionales. Publicación definitiva de los censos electorales
11 al 15 de noviembre	Plazo de presentación de candidaturas
18 de noviembre	Proclamación provisional de candidatos/as
19 al 22 de noviembre	Plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales de candidatos/as
25 de noviembre	Resolución de reclamaciones a las listas provisionales de candidatos
25 de noviembre	Proclamación definitiva de candidatos/as
25 de noviembre al 8 de diciembre	Campaña electoral
9 al 10 de diciembre	Votación. Desde las 09:00 horas del día 9 hasta las 17:00 horas del día 10 de diciembre
11 de diciembre	Publicación de los resultados provisionales
12 a 13 de diciembre	Período de reclamaciones de los resultados provisionales
16 de diciembre	Resolución de las reclamaciones y proclamación definitiva de los/as representantes del Profesorado Tutor en los Centros Asociados y en los Consejos de Departamento

Madrid, 24 de octubre de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

3.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. LUIS MANUEL SARRO BARO**, a petición propia, como Coordinador del Programa de Doctorado en "Sistemas Inteligentes" de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2024, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de octubre de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. ENRIQUE AMIGÓ CABRERA**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretario del Programa de Doctorado en "Sistemas Inteligentes" de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2024, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de octubre de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar, por jubilación, a **D.ª MARÍA**

LUISA MARTÍNEZ JIMÉNEZ, como directora en funciones del Centro Asociado a la UNED en Cartagena, con efectos de 31 de octubre de 2024, agradeciéndole los servicios prestados.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Campus Territoriales de la UNED y, como consecuencia de dicho cese, vengo asimismo en cesar a **D.ª MARÍA LUISA MARTÍNEZ JIMÉNEZ**, como coordinadora académica del Campus Este-Centro de esta universidad, con efectos de 31 de octubre de 2024, al haber perdido la condición de directora de un Centro Asociado de dicho Campus, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de octubre de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón

4.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Sr. Director de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED, vengo en nombrar Coordinador del Programa de Doctorado en “Sistemas Inteligentes” de esta Universidad a **D. ENRIQUE AMIGÓ CABRERA**, cargo asimilado académicamente a Director de Departamento y económicamente a Director de Instituto Universitario de Investigación, con efectos de 1 de octubre de 2024.

Madrid, 29 de octubre de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Sr. Director de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED, vengo en nombrar Secretario del Programa de Doctorado en “Sistemas Inteligentes” de esta Universidad a **D. FÉLIX HERNÁNDEZ DEL OLMO**, cargo asimilado a Secretario de Departamento, con efectos de 10 de octubre de 2024.

Madrid, 29 de octubre de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 99.1.i), y 134 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, modificado por el Real Decreto 968/2021 de 8 de noviembre de 2021, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de Cartagena, aprobado en Consejo de Gobierno de la UNED de 23 de octubre de 2012, y el acuerdo adoptado en la reunión de su Junta Rectora celebrada el día 29 de octubre de 2024, vengo en nombrar director en funciones del Centro Asociado a la UNED en Cartagena a **D. JOSÉ LUIS FIGUEIRAS MARTÍNEZ**, con efectos de 1 de noviembre de 2024.

Madrid, 30 de octubre de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 99.1.h) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, modificado por el Real Decreto 968/2021 de 8 de noviembre de 2021 y, con relación al artículo 10.3 del Reglamento de Campus Territoriales, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UNED en su sesión de 26 de abril de 2016, y modificado en la sesión de Consejo de Gobierno de 12 de julio de 2022, vengo en nombrar a **D. JOSÉ LUIS FIGUEIRAS MARTÍNEZ**, en su condición de director en funciones del Centro Asociado a la UNED en Cartagena, coordinador Académico del Campus Este Centro de la UNED, con efectos desde el día 1 de noviembre de 2024.

Madrid, 30 de octubre de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- 5.- Resolución de 29 de octubre de 2024, del rector de la UNED, por la que se subsanan errores en la convocatoria del contrato laboral en el marco del Proyecto de Consolidación Investigadora 2022 “CEO2ZERO-Transformación Directa de Dióxido de Carbono en Productos de Valor Añadido mediante Procesos Sostenibles de Catálisis Heterogénea” y se designa a la candidata elegida para la suscripción del contrato**

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El día 16 de septiembre de 2024 se publicó en el BICI n.º 43 la convocatoria de un contrato laboral de duración determinada para el proyecto “CEO2ZERO”, estableciéndose un plazo de duración de 12 meses. No obstante, advertido error en el referido plazo se procede a su modificación, siendo la duración de dicho contrato desde el día 15 de noviembre de 2024 hasta fin de proyecto (30 de junio de 2025).

Segunda.- El día 28 de octubre de 2024 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral de duración determinada a tiempo completo en el marco del Proyecto de Consolidación Investigadora 2022 “CEO2ZERO-Transformación Directa de Dióxido de Carbono en Productos de Valor Añadido mediante Procesos Sostenibles de Catálisis Heterogénea”, del que es investigador principal (IP) el profesor Francisco Ivars Barceló, del Departamento de Química Inorgánica y Química Técnica, de la Facultad de Ciencias de la UNED.

Tercera.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 43, de 16 de septiembre de 2024, la Comisión acordó la concesión del contrato a **Dña. Marta Alonso Gómez**.

Cuarta.- La candidata estará obligada a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Quinta.- **Dña. Marta Alonso Gómez** deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

Sexta.- Se entenderá que la candidata seleccionada renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Séptima.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Octava.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 29 de octubre de 2024. EL RECTOR, P.D. (Resolución 17 de enero de 2024, BOE 9 de febrero), LA VICE-RECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

6.- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación atracción de talento modalidad 1 “Musulmanes en tierras de señorío: una aproximación integrada”

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Dentro del Proyecto del Programa de Atracción de Talento Modalidad 1 de la CAM “Musulmanes en tierras de Señorío: una aproximación integrada”, con referencia 2020-T1/HUM-20291, del que es investigadora principal (IP) la Dra. Clara Almagro Vidal del Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Facultad de Geografía e Historia, se convoca un contrato laboral para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un investigador doctor a tiempo completo, para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto “Musulmanes en tierras de Señorío: una aproximación integrada”:

- Elaborar una línea de investigación enmarcada en la temática general del proyecto “Musulmanes en tierras de señorío: una visión integrada”, el cual tiene como objeto el análisis de las formas de presencia musulmana en distintas áreas de señorío en los reinos cristianos del medievo peninsular. Esta debe ser ejecutable en un plazo de 12 meses desde el momento de inicio de contrato, resultando en una publicación.
- Apoyo al IP del proyecto en las tareas comunes del proyecto durante la duración del contrato.

2.- DESTINATARIOS

Licenciados, graduados, arquitectos o ingenieros superiores con título de doctor. Se valorará disponer de una titulación oficial superior relacionada con el área de conocimiento del proyecto. Se valorará la experiencia en la temática del proyecto o relacionadas.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- Estar en posesión de título de doctor.

3.2. En el caso de titulaciones obtenidas en universidades extranjeras deberá acompañarse la credencial de declaración de equivalencia correspondiente, conforme a lo establecido en el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

4.1. La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre el candidato seleccionado y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia la Tecnología y la Innovación, modificada por Ley 17/2022, de 5 de septiembre y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

4.2. El contrato tendrá carácter indefinido y se desarrollará a tiempo completo, si bien su vigencia estará condicionada por la propia vigencia del proyecto de investigación que lo sustenta, cuya finalización está prevista el 31/12/2026, y a la existencia de crédito suficiente.

En todo caso, las causas de la extinción del contrato de trabajo son las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

4.3. El lugar de trabajo será la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, sita en el Paseo de la Senda del Rey n.º 7, de Madrid.

4.4. La incorporación del candidato seleccionado deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5. El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica íntegra mensual de 1.805,00 € euros para toda la vigencia del contrato, en doce pagas (pagas extraordinarias prorrateadas).

4.6. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

5.2. Las solicitudes deberán presentarse por medio del Portal de Empleo I+D+i de la Comunidad Autónoma de Madrid, incluyendo un CV completo del solicitante.

https://mcyt.educa.madrid.org/empleo/inscripcionDemandaProfesional/mostrar_oferta.asp?codigo=54230

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

6.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por la Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que esta delegue; el investigador principal del proyecto al que se adscribirá el contratado o la persona en la que éste delegue; y la jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.

6.2. La Comisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios:

6.2.1. *Curriculum vitae* del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 50 sobre 100 repartida como sigue:

- Título de doctorado en áreas de conocimiento relacionadas con la Historia Medieval (hasta 20 puntos).
- Publicaciones relacionadas con la Historia Medieval y el área de estudio (hasta 15 puntos).
- Conocimientos demostrables de inglés (mínimo B2 o equivalente) (hasta 5 puntos).
- Formación y experiencia demostrable en investigación en archivo (hasta 5 puntos).
- Otros méritos, tales como participación en la organización de eventos científicos, participación en proyectos de investigación, experiencia en Humanidades Digitales, y edición de revistas y/o volúmenes colectivos (hasta 5 puntos).

6.2.2. Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 50 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

6.3. Se reserva la posibilidad de dejar el puesto desierto en el caso de no presentarse candidaturas que reúnan los suficientes requisitos.

7.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 28 de octubre de 2024. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2024 (BOE 35, de 9 de febrero de 2024), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

7.- Resolución de 17 de octubre de 2024, del rector de la UNED, por la que se corrige el error detectado en la Resolución de 18 de enero de 2024, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación conjuntos, dentro del plan de consolidación de la investigación del IMIENS 2024

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El pasado 29 de enero de 2024 fue publicada en el BICI número 16 la Resolución de 18 de enero de 2024, del rector de la UNED, por la que se convocaban Proyectos de Investigación Conjuntos dentro del Plan de Consolidación de la Investigación del IMIENS 2024.

Segunda.- Que, habiéndose detectado un error en el apartado de DOTACIÓN Y PRESUPUESTO, donde dice El presupuesto total para esta convocatoria es de 20.000 euros para la concesión de 2 proyectos de investigación de 10.000 euros cada uno como máximo, debe figurar: El presupuesto total para esta convocatoria es de 40.000 euros para la concesión de 4 proyectos de investigación de 10.000 euros cada uno como máximo.

Tercera.- En el BICI n.º 40 de 22 de julio de 2024, se publicaron los resultados de la evaluación de las propuestas de las convocatorias IMIENS 2024. Habiéndose detectado un error en la ayuda 4, Solicitantes D. Juan José Ramos Rodríguez (ISCIII) y D^a Rosa M.^a Garcinuño Martínez (UNED), donde dice Importe: 5.000 euros, debe figurar: Importe: 10.000 euros.

Cuarta.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, contado desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 17 de octubre de 2024. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2024 (BOE 9 de febrero de 2024), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO

8.- Acuerdo de 24 de octubre de 2024 por el que se propone al candidato elegido como coordinador docente del centro de la UNED en Albania, en la convocatoria publicada el 30 de septiembre de 2024 (BICI n.º 45)

Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo

El Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo, por delegación del rector, convocó un concurso público para la selección del candidato a coordinador docente del centro de la UNED en Albania.

Una vez reunida la Comisión de Selección y, de acuerdo con las bases de la convocatoria,

ACUERDA

Primero. Verificada la calificación de los méritos y, no habiendo obtenido ninguno de los aspirantes la calificación mínima de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado cuarto de las bases de la convocatoria, la Comisión acuerda declarar desierto el concurso.

Segundo. Publicar la presente propuesta en el BICI de la UNED.

Tercero. Contra la presente propuesta se podrán formular alegaciones ante la presidenta de la Comisión en el plazo de diez días naturales a partir del día siguiente a la publicación.

Madrid, 24 de octubre de 2024. LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL, Laura Alba Juez.

VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

9.- Corrección de errores en la resolución de 21 de octubre de 2024

Vicerrectorado de Innovación Educativa

Corrección de errores en la resolución de 21 de octubre de 2024 de la vicerrectora de Innovación Educativa de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se resuelve la convocatoria Proyectos de Innovación Docente 2024-2025, publicada en el BICI n.º 4, de fecha 28 de octubre de 2024.

Anexo I. Relación de Proyectos Aprobados:

Donde dice:

Mod.	Proyecto	Coordinador/a	Difusión	Licencias Software	Equip.	Otros	Total
B	¿Pueden predecir el logro académico las actitudes hedónicas o epistémicas de los estudiantes? Un análisis desde las tutorías presenciales de la UNED.	Martínez Díaz, Mercedes Victoria	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Debe decir:

Mod.	Proyecto	Coordinador/a	Difusión	Licencias Software	Equip.	Otros	Total
B	¿Pueden predecir el logro académico las actitudes hedónicas o epistémicas de los estudiantes? Un análisis desde las tutorías presenciales de la UNED.	Serrano Montilla, Celia	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

SECRETARÍA GENERAL**10.- Instrucciones para la provisión de plazas en Tribunales en Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial). Primeras Pruebas Presenciales. Convocatoria ordinaria de febrero 2025****Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales****1. Sorteo de plazas para los Tribunales de Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial)**

1.1. El Tribunal de Pruebas Presenciales de Guinea Ecuatorial se formará, en principio, con los profesores de la sede central que deseen voluntariamente formar parte de los mismos.

1.2. Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales de Bata y Malabo, así como los que queden como suplentes, quedarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen en la misma convocatoria.

1.3. Los profesores interesados en participar en el sorteo de estos tribunales deberán indicar su interés en el/los destinos mediante la cumplimentación de su inscripción en la [nueva aplicación de sorteo de tribunales](#) del **28 de octubre al 4 de noviembre**. Cada solicitante deberá indicar las plazas en las que solicita ser voluntario y su orden de preferencia para las mismas.

1.4. Los profesores interesados en participar en el sorteo de estos tribunales deberán indicar su interés en el/los destinos mediante la cumplimentación de su inscripción en la aplicación de [sorteo de tribunales](#) del **4 al 8 de noviembre**. Cada solicitante deberá indicar las plazas en las que solicita ser voluntario y su orden de preferencia para las mismas.

1.5. El **11 de noviembre** se publicará el **listado de solicitantes** en la página web de pruebas presenciales, estableciéndose a partir del mismo un plazo de reclamación de **dos días hábiles**. Las alegaciones a dicho listado deberán enviarse por correo electrónico a la dirección

pruebaspresenciales@adm.uned.es

1.6. El **listado definitivo de admitidos** se publicará el **14 de noviembre** en la página web de pruebas presenciales antes del sorteo.

1.7. El sorteo se realizará el día **14 de noviembre a las 10:00 horas** y a continuación, se asignarán automáticamente los destinos teniendo en cuenta el orden establecido en el sorteo y las preferencias establecidas por cada uno de los solicitantes del listado definitivo de admitidos en sus respectivos formularios de solicitud

1.8. Se comunicará a los adjudicatarios, por correo electrónico, el destino que les ha sido adjudicado

1.9. Si mediante este primer sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, aquellas no asignadas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado desde el **15 al 21 de noviembre**. De nuevo, para formalizar su inscripción será necesario cumplimentar el formulario de inscripción en la aplicación de sorteo de tribunales.

1.10. El **22 de noviembre** se notificará, en su caso, la asignación (en este caso por categoría y antigüedad entre los solicitantes de cada plaza).

1.11. En cada uno de estos tribunales figurará, al menos, un profesor permanente.

1.12. Una vez recibido el correo informativo con el destino asignado a cada solicitante, los profesores deberán ponerse en contacto de inmediato con la Sección de Centros en el Extranjero (extensión 8170) correo electrónico: centros.extranjeros@adm.uned.es

1.13. Una vez realizado el sorteo y asignadas las plazas por los interesados, estos **solo podrán renunciar a formar parte por causas de fuerza mayor**.

2. Lugares de examen y fechas

2.1. Los exámenes en Guinea Ecuatorial de las primeras pruebas presenciales de febrero 2025 se celebrarán del 3 al 8 de febrero de 2025.

2.2. La relación de plazas para los tribunales de Guinea Ecuatorial son:

TRIBUNALES	Pruebas Presenciales
	Del 3 al 8 de febrero 2025 (a. i.)
BATA	3 PLAZAS
MALABO	3 PLAZAS

11.- Instrucciones para la provisión de plazas en Tribunales en Centros Penitenciarios. Primeras Pruebas Presenciales. Convocatoria ordinaria de febrero 2025

Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

1. Sorteo de plazas en Tribunales de Centros Penitenciarios

1.1. El Tribunal de Pruebas Presenciales de Centros Penitenciarios se formará, en principio, con los profesores de la sede central que deseen voluntariamente formar parte de los mismos.

1.2. Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales de Centros Penitenciarios, así como los que queden como suplentes, quedarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen en la misma convocatoria.

1.3. Los profesores interesados en participar en el sorteo de estos tribunales deberán indicar su interés en el/los destinos mediante la cumplimentación de su inscripción en la [aplicación de sorteo de tribunales](#) del **4 al 8 de noviembre**. Cada solicitante deberá indicar las plazas en las que solicita ser voluntario y su orden de preferencia para las mismas.

1.4. El **11 de noviembre** se publicará el **listado provisional de solicitantes** en la página web de pruebas presenciales, estableciéndose a partir del mismo un plazo de reclamación de **dos días hábiles**. Las alegaciones a dicho listado deberán enviarse por correo electrónico a la dirección pruebaspresenciales@adm.uned.es

1.5. El **listado definitivo de admitidos** se publicará el **14 de noviembre** en la página web de pruebas presenciales antes del sorteo.

1.6. El sorteo se realizará el día **14 de noviembre a las 10:10 horas** y a continuación, se asignarán automáticamente los destinos teniendo en cuenta el orden establecido en el sorteo y

las preferencias establecidas por cada uno de los solicitantes del listado definitivo de admitidos en sus respectivos formularios de solicitud

1.7. Se comunicará a los adjudicatarios, por correo electrónico, el destino que les ha sido adjudicado

1.8. Si mediante este primer sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, aquellas no asignadas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado desde el **15 al 21 de noviembre**. De nuevo, para formalizar su inscripción será necesario cumplimentar el formulario de inscripción en la [aplicación de sorteo de tribunales](#).

1.9. El **22 de noviembre** se notificará, en su caso, la asignación (en este caso por categoría y antigüedad entre los solicitantes de cada plaza). Pasada esta fecha, las que aún pudieran quedar vacantes, se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas para que estas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

1.10. Una vez recibido el correo informativo con el destino asignado a cada solicitante, los profesores deberán ponerse en contacto de inmediato con el Programa de Estudios Universitarios en Centros Penitenciarios (extensiones 7535 / 7537 / 8680); correo electrónico:

centros-penitenciarios@adm.uned.es.

1.11. Realizado el sorteo y asignadas las plazas por los interesados, estos **solo podrán renunciar a formar parte por causas de fuerza mayor**.

1.12. Tanto los lugares de examen, como las plazas en cada uno de los tribunales, pueden sufrir cambios debido a necesidades del servicio (como el traslado de internos). Si esto ocurriera, después de la realización del sorteo, los componentes de un tribunal anulado o reducido en el número de sus miembros pasarán automáticamente a engrosar la relación de suplentes, con un número de orden mayor que el que se solicita en el punto 2.1, escogido por los interesados según categoría y antigüedad (y, en su caso, en orden decreciente de categoría y antigüedad).

2. Lugares de examen y fechas

2.1. Relación de Centros Penitenciarios en los que se deben formar Tribunales de exámenes es:

LUGAR DE EXAMEN	POBLACIÓN	N.º DE MIEMBROS
A LAMA	A LAMA (PONTEVEDRA)	2
ALBACETE	ALBACETE	1
ALBOLOTE	ALBOLOTE (GRANADA)	2
ALCALÁ MILITAR	ALCALÁ DE HENARES(MADRID)	1
ALCÁZAR DE SAN JUAN	CIUDAD REAL	1
ALGECIRAS	ALGECIRAS (CÁDIZ)	1
ALICANTE II	VILLENA (ALICANTE)	2
ALICANTE CUMPLIMIENTO	ALICANTE	1
ALICANTE PSIQUIÁTRICO	ALICANTE	1
ALMERÍA	EL ACEBUCHE (ALMERÍA)	1
ANDORRA	ANDORRA	1
ARABA/ÁLAVA	NANCLARES DE OCA (ÁLAVA)	2
ARRECIFE	LANZAROTE	1
ASTURIAS	VILLABONA	1
ÁVILA	ÁVILA	1

BADAJOS	BADAJOS	1
BRIANS I	MARTORELL (BARCELONA)	1
BRIANS II	MARTORELL (BARCELONA)	1
BURGOS	BURGOS	1
CÁCERES	CÁCERES	1
CASTELLÓN	CASTELLÓN	1
CASTELLÓN II	ALBOCASSER	1
CÓRDOBA	CÓRDOBA	1
CUENCA	CUENCA	1
DAROCA	ZARAGOZA	1
EL DUESO	SANTOÑA (CANTABRIA)	1
HERRERA DE LA MANCHA	MANZANARES (CIUDAD REAL)	1
HUELVA	HUELVA	1
JAÉN	JAÉN	2
LA MORALEJA-DUEÑAS	DUEÑAS (PALENCIA)	1
LEÓN	MANSILLA DE LAS MULAS	1
LLEDONERS	SANT JOAN DE VILATORRADA (BARCELONA)	1
LOGROÑO	LOGROÑO (LA RIOJA)	2
LUGO BONXE	BONXE (LUGO)	1
LUGO MONTERROSO	MONTERROSO (LUGO)	2
MADRID I (MUJERES)	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
MADRID II	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	2
MADRID III	VALDEMORO (MADRID)	1
MADRID IV	NAVALCARNERO (MADRID)	2
MADRID V	SOTO DEL REAL (MADRID)	1
MADRID VI	ARANJUEZ (MADRID)	2
MADRID VII	ESTREMERIA (MADRID)	4
MÁLAGA	ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)	1
MÁLAGA II	ARCHIDONA	1
MAS D' ENRIC	EI CATLLAR (TARRAGONA)	1
MURCIA	MURCIA	1
MURCIA II	CAMPOS DEL RÍO	1
OCAÑA I	OCAÑA (TOLEDO)	2
PALMA DE MALLORCA	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	1
PALMAS, LAS I	TAFIRA ALTA (LAS PALMAS DE G.C.)	1
PALMAS, LAS II	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA (LAS PALMAS DE G.C.)	1
PAMPLONA	PAMPLONA	1
PONENT	LLEIDA	1

PUERTO I	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	1
PUERTO II	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	1
PUERTO III	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	3
PUIG DE LAS BASSES	FIGUERES (GIRONA)	1
QUATRE CAMINS	LA ROCA DEL VALLÉS (BARCELONA)	1
SAN SEBASTIÁN	SAN SEBASTIÁN	1
SEGOVIA	SEGOVIA	1
SEVILLA	SEVILLA	2
SEVILLA II	MORÓN DE LA FRONTERA	2
SORIA	SORIA	1
TEIXEIRO	TEIXEIRO-CURTIS (A CORUÑA)	2
TENERIFE	EL ROSARIO (STA. CRUZ TENERIFE)	1
TERUEL	TERUEL	1
TOPAS	TOPAS (SALAMANCA)	1
VALENCIA CUMPLIMIENTO	VALENCIA	1
VALENCIA PREVENTIVO	VALENCIA	1
VALLADOLID	VALLADOLID	1
ZUERA	ZUERA (ZARAGOZA)	1
SUPLENTE	CUALQUIER DESTINO	6

2.2. En los Tribunales con dos o más miembros, **se requiere la asistencia de todos y cada uno ellos en todas las sesiones**, debido a las características de los centros.

2.3. El **retorno de exámenes** será realizado por los miembros del tribunal en la Sección de Pruebas Presenciales (c/ Bravo Murillo 38, 1.ª planta).

2.4. **Los exámenes en Centros Penitenciarios de las primeras pruebas presenciales de febrero 2025 se celebrarán el 28, 29 y 30 de enero de 2025.**

12.- Instrucciones para la provisión de plazas en Tribunales para realizar exámenes autorizados fuera del centro. Primera semana. Primeras Pruebas Presenciales. Convocatoria ordinaria de febrero 2025

Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

1. Sorteo de plazas en Tribunales para realizar exámenes autorizados fuera del centro

1.1. Estas plazas para realizar **exámenes autorizados fuera del centro del Tribunal de Pruebas Presenciales** se formarán, en principio, con los profesores de la sede central que deseen voluntariamente formar parte de los mismos.

1.2. Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los **Tribunales de Pruebas Presenciales**, así como los que queden como suplentes para realizar **exámenes autorizados fuera del centro**, quedarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen en la misma convocatoria.

1.3. Estas plazas especiales estarán asignadas a un **Tribunal de Pruebas Presenciales**, de manera que estos profesores formarán parte de dicho Tribunal como un miembro más, sin perjuicio de la atención prioritaria para atender estos exámenes fuera del centro.

1.4. El profesor/es acudirá/n al lugar de examen fuera del centro en las sesiones establecidas de acuerdo con el calendario oficial de exámenes. Completará/n el número de sesiones de asistencia acordado con el Presidente y el resto de Tribunal en el propio centro asociado, teniendo en cuenta que el tiempo de desplazamiento contabiliza.

1.5. Los profesores interesados en participar en el sorteo de estos tribunales deberán indicar su interés en el/los destinos mediante la cumplimentación de su inscripción en la [nueva aplicación de sorteo de tribunales del 4 al 8 de noviembre](#). Cada solicitante deberá indicar las plazas en las que solicita ser voluntario y su orden de preferencia para las mismas.

1.6. El **5 de noviembre** se publicará el listado provisional de solicitantes en la página web de pruebas presenciales, estableciéndose a partir del mismo un plazo de reclamación de dos días hábiles. Las alegaciones a dicho listado deberán enviarse por correo electrónico a la dirección pruebaspresenciales@adm.uned.es

1.7. El **listado definitivo de admitidos** que participará el **11 de noviembre** en la página web de pruebas presenciales antes del sorteo.

1.8. El sorteo se realizará el día **14 de noviembre a las 10:20 horas** y a continuación, se asignarán automáticamente los destinos teniendo en cuenta el orden establecido en el sorteo y las preferencias establecidas por cada uno de los solicitantes incluidos en el listado definitivo de admitidos en sus respectivos formularios de solicitud.

1.9. Se comunicará a los adjudicatarios, por correo electrónico, el destino que les ha sido adjudicado

1.10. Si mediante este primer sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, aquellas no asignadas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado desde el **15 al 21 de noviembre**. De nuevo, para formalizar su inscripción será necesaria una nueva cumplimentación de inscripción en [aplicación de sorteo de tribunales](#).

1.11. El **22 de noviembre** se notificará, en su caso, la asignación (en este caso por categoría y antigüedad entre los solicitantes de cada plaza). Pasada esta fecha, las que aún pudieran quedar vacantes, se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas para que estas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales

1.12. Realizado el sorteo y asignadas las plazas por los interesados, estos solo **podrán renunciar a formar parte por causas de fuerza mayor**.

1.13. Tanto los lugares de examen, como las plazas en cada uno de los tribunales, pueden sufrir cambios debido a necesidades del servicio. Si esto ocurriera después de la realización del sorteo, los componentes de un tribunal anulado o reducido en el número de sus miembros serán informados pero seguirán formando parte del tribunal de Pruebas Presenciales asignado.

2. Lugares de examen y fechas

2.1. Relación de **Tribunales de Pruebas Presenciales con autorización para realizar exámenes fuera del centro** en los que se deben formar:

TRIBUNAL	N.º DE PLAZAS	SEMANA
ALCIRA	1	1. ^a
ÁVILA	1	1. ^a
BARCELONA (NOU BARRIS)	2	1. ^a
CÁDIZ	2	1. ^a
CARTAGENA	1	1. ^a
DENIA	1	1. ^a

MADRID-JACINTO VERDAGUER	1	1. ^a
MADRID-LAS TABLAS	1	1. ^a
MADRID-SUR II	3	1. ^a
MÁLAGA	2	1. ^a
MOTRIL	2	1. ^a
PALMAS, LAS	1	1. ^a
PLASENCIA	1	1. ^a
PONTEVEDRA	2	1. ^a
SEVILLA	3	1. ^a
ÚBEDA	1	1. ^a
VALDEPEÑAS	1	1. ^a

13.- Instrucciones para la provisión de plazas en Tribunales para realizar exámenes autorizados fuera del centro - Segunda Semana. Primeras Pruebas Presenciales. Convocatoria ordinaria de febrero 2025

Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

1. Sorteo de plazas en Tribunales para realizar exámenes autorizados fuera del centro

1.1. Estas plazas para realizar exámenes autorizados fuera del centro del Tribunal de Pruebas Presenciales se formarán, en principio, con los profesores de la sede central que deseen voluntariamente formar parte de los mismos

1.2. Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales de Pruebas Presenciales, así como los que queden como suplentes para realizar exámenes autorizados fuera del centro, quedarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen en la misma convocatoria.

1.3. Estas plazas especiales estarán asignadas a un Tribunal de Pruebas Presenciales, de manera que estos profesores formarán parte de dicho Tribunal como un miembro más, sin perjuicio de la atención prioritaria para atender estos exámenes fuera del centro.

1.4. El profesor/es acudirá/n al lugar de examen fuera del centro en las sesiones establecidas de acuerdo con el calendario oficial de exámenes. Completará/n el número de sesiones de asistencia acordado con el Presidente y el resto de Tribunal en el propio centro asociado, teniendo en cuenta que el tiempo de desplazamiento contabiliza.

1.5. Los profesores interesados en participar en el sorteo de estos tribunales deberán indicar su interés en el/los destinos mediante la cumplimentación de su inscripción en la aplicación de sorteo de tribunales **del 4 al 8 de noviembre**. Cada solicitante deberá indicar las plazas en las que solicita ser voluntario y su orden de preferencia para las mismas.

1.6. El **11 de noviembre** se publicará el listado provisional de solicitantes en la página web de pruebas presenciales, estableciéndose a partir del mismo un plazo de reclamación de dos días hábiles. Las alegaciones a dicho listado deberán enviarse por correo electrónico a la dirección pruebaspresenciales@adm.uned.es

1.7. El listado definitivo de admitidos que participará el **14 de noviembre** en la página web de pruebas presenciales antes del sorteo.

1.8. El sorteo se realizará el día **14 de noviembre a las 10:30** horas y a continuación, se asignarán automáticamente los destinos teniendo en cuenta el orden establecido en el sorteo y las preferencias establecidas por cada uno de los solicitantes incluidos en el listado definitivo de admitidos en sus respectivos formularios de solicitud.

1.9. Se comunicará a los adjudicatarios, por correo electrónico, el destino que les ha sido adjudicado

1.10. Si mediante este primer sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, aquellas no asignadas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado desde el **15 al 21 de noviembre**. De nuevo, para formalizar su inscripción será necesaria una nueva cumplimentación de inscripción en la aplicación de sorteo de tribunales.

1.11. El **22 de noviembre** se notificará, en su caso, la asignación (en este caso por categoría y antigüedad entre los solicitantes de cada plaza). Pasada esta fecha, las que aún pudieran quedar vacantes, se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas para que estas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

1.12. Realizado el sorteo y asignadas las plazas por los interesados, estos solo podrán renunciar a formar parte por causas de fuerza mayor.

1.13. Tanto los lugares de examen, como las plazas en cada uno de los tribunales, pueden sufrir cambios debido a necesidades del servicio. Si esto ocurriera después de la realización del sorteo, los componentes de un tribunal anulado o reducido en el número de sus miembros serán informados pero seguirán formando parte del tribunal de Pruebas Presenciales asignado.

2. Lugares de examen y fechas

2.1. Relación de Tribunales de Pruebas Presenciales con autorización para realizar exámenes fuera del centro en los que se deben formar:

TRIBUNAL	N.º DE PLAZAS	SEMANA
ALCIRA	1	2. ^a
ÁVILA	1	2. ^a
BARCELONA (NOU BARRIS)	2	2. ^a
CÁDIZ	2	2. ^a
CARTAGENA	1	2. ^a
DENIA	1	2. ^a
MADRID-JACINTO VERDAGUER	1	2. ^a
MADRID-LAS TABLAS	1	2. ^a
MADRID-SUR II	3	2. ^a
MÁLAGA	2	2. ^a
MOTRIL	2	2. ^a
PALMAS, LAS	1	2. ^a
PLASENCIA	1	2. ^a
PONTEVEDRA	2	2. ^a
SEVILLA	3	2. ^a
ÚBEDA	1	2. ^a
VALDEPEÑAS	1	2. ^a

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS

FACULTAD DE DERECHO

14.- Comunicado para los estudiantes del Grado en Derecho

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “**Derecho Eclesiástico del Estado**” (Cód. 66022049) del Grado en Derecho, que la guía del curso 2024-2025, en el apartado relativo “Equipo docente” queda modificada por cambio en el Coordinador de la asignatura:

Equipo docente:

Nueva coordinadora: D.ª María Esther Souto Galván.

Correo electrónico esouto@der.uned.es

Teléfono 91 398 91 07.

Facultad de Derecho. Departamento Derecho Eclesiástico del Estado.

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “**Trabajo Fin de Grado**” (Cód. 66024083) del Grado en Derecho, la incorporación al equipo docente de la profesora D.ª Raquel Vicente Andrés y la baja de D.ª María José López Sánchez a partir del curso 2024/2025.

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas “**Derecho Civil I.1: Parte General y Persona**” (Cód. 66021096) y “**Derecho Civil I.2: Familia**” (Cód. 66021104), del Grado en Derecho, que a partir de esta publicación el horario de guardias será el siguiente:

- Martes y miércoles lectivos, de 10:00 a 14:00 horas.
- Miércoles lectivos, de 16:00 a 20:00 horas.
- Jueves lectivos, de 10:00 a 14:00 horas.

Teléfono de la asignatura: (+34) 91 398 61 42.

El horario de atención de las profesoras D.ª Fátima Yáñez Vivero y D.ª Araceli Donado Vara pasa a ser los jueves de 10:00 a 14:00 horas.

15.- Comunicado para los estudiantes del Grado en Trabajo Social

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Derecho y Minorías” (Cód. 66034087) del Grado en Trabajo Social, que la guía del curso 2024-2025, en el apartado relativo “Equipo docente” queda modificada por cambio en el coordinador de la asignatura:

Equipo docente:

Nueva coordinadora: D.ª Almudena Rodríguez Moya.

Correo electrónico arodriz@der.uned.es

Teléfono 91 398 61 99/86 24.

Facultad de Derecho. Departamento Derecho Eclesiástico del Estado.

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Trabajo Fin de Grado” (Cód. 66034041) del Grado en Trabajo Social, la incorporación al equipo docente de la profesora D.ª Carmen Perona Mata y la baja del profesor D. Juan José Montero Pascual.

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Trabajo Social con casos” (Cód. 66032013) del Grado en Trabajo Social, las siguientes modificaciones en la guía de la asignatura:

En el apartado “Presentación y contextualización”, **donde dice:** “El programa incluye los siguientes doce temas:

- TEMA 1. Una aproximación histórica del Trabajo Social Individualizado
- TEMA 2. La persona: necesidades y problemas
- TEMA 3. La ética en Trabajo Social Individualizado
- TEMA 4. Procedimiento metodológico del Trabajo Social Individualizado
- TEMA 5. Diagnóstico social en el Trabajo Social Individualizado
- TEMA 6. Diseño de intervención en el Trabajo Social Individualizado
- TEMA 7. Aplicación del diseño de intervención en el Trabajo Social Individualizado
- TEMA 8. Evaluación de la intervención en el Trabajo Social Individualizado
- TEMA 9. Modelos de intervención en el Trabajo Social Individualizado
- TEMA 10. Principales técnicas y documentos en Trabajo Social Individualizado
- TEMA 11. Supuesto práctico en Trabajo Social individualizado
- TEMA 12. Caso práctico de coordinación socio-sanitaria”

Debe decir: “El programa incluye los siguientes diez temas:

- TEMA 1. La persona como sujeto de intervención del Trabajo Social con Casos
- TEMA 2. Breve historia del Trabajo Social con Casos
- TEMA 3. Teorías y modelos del Trabajo Social con Casos
- TEMA 4. Técnicas de intervención en el Trabajo Social con Casos
- TEMA 5. Deontología del Trabajo Social con Casos
- TEMA 6. Gestión emocional y autocuidado profesional para mejorar la intervención social con casos
- TEMA 7. Diagnóstico social en el Trabajo Social con Casos
- TEMA 8. Diseño de intervención
- TEMA 9. Intervención social como fase del proceso del Trabajo Social con Casos
- TEMA 10. Evaluación de la intervención social

Por otro lado, la referencia bibliográfica para la elaboración de la PEC es la siguiente:

Rubio, E.M., Pérez-Viejo, J., y García-Castilla, F.J. (coords) (2024). La Interseccionalidad. Un enfoque clave para el trabajo social. Dykinson. ISBN 978-84-1070-025-3.

16.- Comunicado para los estudiantes del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Adm. Públicas y Entidades Religiosas” (Cód. 66014038) del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas, que la guía del curso 2024-2025, en el apartado relativo “Equipo docente” queda modificada por cambio en el coordinador de la asignatura:

Equipo docente:

Nuevo coordinador: D. Salvador Pérez Álvarez.

Correo electrónico sperez@der.uned.es

Teléfono 91 398 91 25.

Facultad de Derecho. Departamento Derecho Eclesiástico del Estado

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Trabajo Fin de Grado” (Cód. 66014021) del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas, que los profesores D. Sergio Cámara Arroyo y D. Daniel Fernández Bermejo ya no formarán parte del equipo docente, mientras que la profesora D.ª Elena Maculan se incorpora como miembro del equipo docente.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

17.- Convocatoria de ayudas a la formación docente e investigadora del profesorado del Departamento de Economía Aplicada

Dpto. De Economía Aplicada

Conforme a la normativa específica aprobada en Consejo de Gobierno relativa a la concesión de ayudas por parte de los Departamentos a su personal docente e investigador para la actualización de conocimientos y la adquisición de nuevas técnicas, y que fue publicada en el BICI n.º 31 de fecha 28 de mayo de 2007, informamos de la apertura del plazo de solicitud de ayudas para el personal docente e investigador del Departamento de Economía Aplicada que haya formalizado la matrícula en los cursos de idiomas del CUID o de la Escuela Oficial de Idiomas o en cursos de formación permanente de la UNED, para el curso académico 2024-2025.

Las solicitudes deberán presentarse en la Secretaría del Departamento en el plazo máximo de 10 días, desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BICI, acompañadas del impreso original de matrícula y justificante bancario del pago de la misma.

La cuantía máxima individual de la ayuda no superará en ningún caso el importe de la tarifa pública de la matrícula.

La Comisión de Asuntos Económicos del Departamento valorará las solicitudes presentadas, atendiendo a criterios como la necesidad de la formación en el ámbito de la docencia e investigación, las ayudas recibidas por este concepto de los interesados, el presupuesto del departamento y el número de solicitudes recibidas.

Madrid, 23 de octubre de 2024. LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA, Marta María de la Cuesta.

FACULTAD DE EDUCACIÓN

18.- Resolución a la Convocatoria de Ayudas a la Investigación 2024 publicada en el BICI n.º 2 de 14 de octubre de 2024

Decanato de la Facultad

Reunida la Comisión de Investigación y Doctorado de la Facultad, el 23 de octubre para resolver la concesión de las ayudas correspondientes a la Convocatoria a Ayudas a la Investigación

2024 (BICI n.º 2, de 14/10/2024) para apoyar la investigación en los conceptos de asistencia a congresos y traducciones de artículos científicos de la Facultad de Educación, se acuerda conceder las siguientes ayudas a las solicitantes que se relacionan a continuación:

- Beneficiario/a: D.ª Tania, GARCÍA BERMEJO, por su asistencia y presentación de trabajo al Congreso: *European Character and Virtues Association*, celebrado en la European University of Rome. Ayuda concedida: 826 €.
- Beneficiario/a: D.ª M.ª Yovana, HERNÁNDEZ LAINA, por su asistencia y presentación de trabajo al Congreso: 17 IARTEM. *International Conference on textbooks and educational media*. Celebrado en París, Université Paris. Ayuda concedida: 1.000 €.
- Beneficiario/a: D.ª Beatriz, MANSO DE LAS HERAS, por su asistencia y presentación de trabajo al Congreso: XXI Congreso Internacional de investigación Educativa – AIDIPE. Celebrado en Barcelona. Ayuda concedida: 350 €.
- Beneficiario/a: D.ª Adiela, RUIZ CABEZAS, por la traducción de un artículo de investigación enviado a la revista científica: *Educational Research Review*. Ayuda concedida: 660,60 €.

Madrid, 23 de octubre de 2024. EL DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, Mario Pena Garrido.

19.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Blanca Arteaga Martínez

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Blanca Arteaga Martínez, la siguiente modificación en el apartado “Horario de atención al estudiante. Atención telefónica” de la guía de la asignatura:

Donde dice: lunes, de 15:00 a 19:00 horas. Tel.: 91 398 76 99. Despacho: 2.47.

Debe decir: martes, de 11:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas. Tel.: 91 398 76 99. Despacho: 2.47.

Asignaturas/Titulación:

- Didáctica del medio natural, social y cultural en educación infantil (Cód. 63033035) Grado en Educación Infantil.
- Didáctica para el desarrollo del pensamiento lógico-matemático en educación infantil (Cód. 63033041) Grado en Educación Infantil.
- Evaluación de centros y profesores (Cód. 63024036) Grado en Pedagogía.
- Elaboración de planes y programas de formación del profesorado en didácticas especiales (Cód. 63024148) Grado en Pedagogía.
- Trabajo Fin de Grado (Cód. 63024013) Grado en Pedagogía.
- Elaboración de planes de programas de formación del profesorado en didácticas especiales (Cód. 63014148) Grado en Educación Social.
- Trabajo Fin de Grado (Cód. 63011401) Grado en Educación Social.
- Contenidos multimedia interactivos en red y estrategias didácticas (Cód. 23305168) Máster en Estrategias y tecnologías para la función docente en la sociedad multicultural.
- Trabajo fin de Máster (Cód. 23305204) Máster en estrategias y tecnologías para la función docente en la sociedad multicultural.
- Trabajo fin de Máster (Cód. 23304485) Máster formación del profesorado en educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas. Especialidad Matemáticas.
- Trabajo fin de Máster (Cód. 23302511) Máster en innovación e investigación en educación. Módulo de investigación en organización e innovación de las instituciones educativas.

- Trabajo fin de Máster (Cód. 23302456) Máster en innovación e investigación en educación. Módulo de innovación e investigación en didáctica.
- Diseño y desarrollo de las áreas del *currículum* (Cód. 233302155) Máster en innovación e investigación en educación.

20.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Diego Galán Casado

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Diego Galán Casado, la siguiente modificación en el horario de atención al estudiante:

Atención telefónica:

Donde dice: miércoles, de 10:00 a 14:00 horas. Tel.: 91 398 9853 Despacho: 2.22.

Debe decir: martes, de 10:00 a 14:00 horas. Tel.: 91 398 9853 Despacho: 2.22.

Asignaturas/Titulación:

GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

- Prácticas Profesionales V (Cód. 63014032).
- Trabajo Fin de Grado (Cód. 6301401-).

GRADO EN PEDAGOGÍA

- Desarrollo Sostenible. Sus implicaciones educativas (Cód. 63023060).

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

- Psicomotricidad en Educación Infantil (Cód. 63033012)

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN CONTEXTOS SOCIALES

- Los Escenarios de Intervención con Menores y Jóvenes en Dificultad Social (Cód. 23308240).
- Prácticas (Cód. 23308113).
- Trabajo Fin de Máster (Cód. 23308128).

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

- Animación e Intervención Sociocomunitaria (Cód. 23304396).
- Procesos de Enseñanza y Aprendizaje en Educación Física y Deporte (Cód. 23300198).
- Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa (especialidad en Educación Física) (Cód. 23304930).
- Trabajo Fin de Máster. Especialidad de Intervención Sociocomunitaria (Cód. 23300234).

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

21.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas de la Facultad de Psicología

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de varias asignaturas de la Facultad de Psicología, las siguientes modificaciones en los horarios de guardia:

Grado en Trabajo Social.

Asignatura: Psicología Comunitaria.

Profesor D. Mario Sainz Martínez (despacho 1.51)

Lunes de 14 a 18 horas.

Tel.: 91.398.62.62

Correo electrónico: msainz@psi.uned.es

Grado en Psicología.

Asignatura: Prácticas externas.

Profesor D. Mario Sainz Martínez (despacho 1.51)

Lunes de 14 a 18 h.

Tel.: 91.398.62.62

Correo electrónico: msainz@psi.uned.es

Máster en Investigación en Psicología.

Asignatura: Identidad social y personal.

Profesor D. Mario Sainz Martínez (despacho 1.51)

Lunes de 14 a 18 h.

Tel.: 91.398.62.62

Correo electrónico: msainz@psi.uned.es

SECCIÓN III. VARIOS

BOE

22.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Nombramiento. Resolución de 18 de octubre de 2024, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Marta Cerezo More.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/10/30/pdfs/BOE-A-2024-22320.pdf>

BOE 30/10/2024

Personal de administración y servicios. Resolución de 14 de octubre de 2024, de la Universitat Jaume I, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica Básica de biblioteca, Escala Auxiliar de Ayudantes de archivos y bibliotecas.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/10/30/pdfs/BOE-A-2024-22367.pdf>

BOE 30/10/2024

Resolución de 14 de octubre de 2024, de la Universitat Jaume I, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Media jurídica.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/10/30/pdfs/BOE-A-2024-22368.pdf>

BOE 30/10/2024

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

23.- Boletín de Programación de UNED MEDIA & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

UNED MEDIA

Para obtener más información, consultar programas, ver horarios, puede consultar el Boletín en: <https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/unedmedia/Boletin-UNED-Media.html>

Para más información sobre la programación de UNED MEDIA, ponerse en contacto con el Negociado UNED Media y Contenidos Digitales unedmedia@adm.uned.es

CADENA CAMPUS (INTECCA)

Algunos eventos difundidos a través de la Plataforma AVIP

El Jardín de los Dos Leones: Mesopotamia y el Amanecer de la Civilización

Del 6 de noviembre de 2024 al 19 de febrero de 2025.

Se trata de un curso de temática histórica en el que abordaremos toda la historia de la región de Mesopotamia y su influencia en nuestra propia civilización occidental. Desde el paleolítico, pasando por los sumerios, acadios, babilonios, asirios, pueblos nómadas...La eterna lucha por el poder y la supervivencia en la despiadada tierra del Tigris y el Éufrates, cuna de la civilización humana tal y como la conocemos. Para terminar con el final del viejo mundo mesopotámico tras la conquista persa de Ciro II el grande, abriendo una nueva etapa de la historia en oriente próximo.

<https://extension.uned.es/actividad/39735>

Salud, bienestar y mujer

Del 7 de noviembre de 2024 al 13 de febrero de 2025

Desde la Cátedra de Igualdad y Agenda 2030 UNED DENIA, junto con la colaboración de la Asociación MATRIA, hay una inquietud por debatir y conocer las últimas aportaciones e investigaciones relacionadas con la salud y el bienestar de las mujeres. El tercer sector, empresa, administración pública y universidad son los pilares en los que apoyarse a la hora de discernir acerca de estos temas tan importantes para las personas y en particular, para las mujeres.

<https://extension.uned.es/actividad/40087>

¡Llévame al huerto! Una filosofía de lo vegetal (Espacios verdes y Acción comunitaria)

7 de noviembre de 2024.

Esta actividad busca divulgar las investigaciones desarrolladas en el Departamento de Filosofía (UNED) acerca del ecologismo urbano y la proyección del pensamiento filosófico en la vida vegetal. Esta actividad se desarrollará en Úbeda cuya historia cultural es un ejemplo de las complejas relaciones entre la planificación de espacios verdes urbanos y un paisaje que históricamente se relaciona con la vida vegetal. En la actualidad existen diversas propuestas de un retorno al huerto y los jardines como una forma de acercamiento a la naturaleza, lo que podría mejorar la convivencia urbana y la salud mental.

<https://extension.uned.es/actividad/39667>

Segundo Taller de escritura filosófica

Del 7 al 14 de noviembre de 2024

En la primera edición del taller de escritura filosófica tratamos de ofrecer herramientas, métodos y, sobre todo, modos de encontrar en la escritura filosófica, un camino para alojar nuestra autenticidad, para expresar los interrogantes que edifican la personalidad con la que nos encontramos en el mundo y, en definitiva, la motivación para buscar un canal de afinidad y auto conocimiento filosóficamente relevante.

<https://extension.uned.es/actividad/39853>

Historia Social y participación política. El movimiento vecinal y la movilización femenina en la Galicia de la Transición

4 de noviembre de 2024.

La actividad consiste en una jornada de una tarde. Su finalidad es dar a conocer el trabajo del departamento, su oferta docente y sus líneas de investigación, centrándose en una de las patas esenciales de nuestra área: los movimientos sociales y políticos. Para ello la jornada se articulará en un formato de mesa redonda con dos partes esenciales.

<https://extension.uned.es/actividad/40689>

Claves para la realización de trabajos de corte académico y de investigación en la Universidad (Pautas generales) (Nueva edición)

Del 4 al 18 de noviembre de 2024.

El curso proporciona información general sobre la elaboración de trabajos Fin de Grado y Fin de Máster. Su elaboración es específica para cada Facultad. La superación del curso no conlleva la elaboración del trabajo oficial. Los estudiantes universitarios deben demostrar los aprendizajes realizados y las competencias alcanzadas a través de las actividades formativas.

<https://extension.uned.es/actividad/39559>

Educación Respetuosa

Del 7 al 21 de noviembre de 2024.

Este curso de 10 horas, distribuido en tres sesiones, está diseñado para proporcionar a las personas participantes una comprensión profunda de la educación respetuosa. Exploraremos temas como las necesidades y características de los niños, la gestión de las emociones, la comunicación efectiva, la disciplina positiva, la resolución de conflictos y el establecimiento de límites. Además, abordaremos la construcción de relaciones positivas, la importancia del apego seguro y el autocuidado para padres, madres y educadores.

<https://extension.uned.es/actividad/38961>

Economía Social: Fundaciones, cómo crearlas y gestionarlas

Del 8 al 22 de noviembre de 2024.

El objetivo general de este curso es que el alumno conozca la realidad jurídico-económica de las fundaciones, de manera que entiendan el papel o "rol" socio-económico que juegan en nuestra sociedad y en nuestro sistema económico. En los últimos años, han cobrado importancia como consecuencia de la aparición y cambios en los fines sociales que ofrecen, y que van dirigidos a favorecer a gran parte de la población, cubriendo una función social necesaria que el Estado no alcanza a proveer.

<https://extension.uned.es/actividad/40201>

Puede encontrar toda la información en: <https://www.intecca.uned.es/portal/inicio>

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es